

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **075**

Fecha Estado: 09/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190056000	Ordinario	JORGE DARIO ARISTIZABAL PINEDA	PORVENIR S.A.	Sentencia de primera instancia Sentencia condenatoria. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la parte demandada y por el apoderado de Colpensiones, se conceden los mismos ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo y se ordena la remisión del expediente en el grado jurisdiccional de consulta por disposición del artículo 69 del CPTYSS. E-2	08/05/2023		
05001310501820190069400	Ordinario	ANGELA DELGADO GOMEZ	PORVENIR S.A	Auto decide recurso Se resuelve REPONER el auto proferido por este Despacho el día 1° de marzo de 2023, en el sentido de ADMITIR la contestación a la demanda presentada por POVENIR S.A. ORDENAR la integración del contradictorio con EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES y con LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. REQUERIR tanto a las entidades integradas, para que APORTEN al momento de descorrer el libelo demandatorio, las pruebas que tengan en su poder y guarden relación con el objeto de controversia. PONER en conocimiento la respuesta al oficio dirigido a PORVENIR S.A. el cual se incorpora en el documento 11 del expediente digital. OFICIAR a COLPENSIONES. Librese y envíese el oficio por Secretaría. OF2	08/05/2023		
05001310501820210030100	Ordinario	JUAN GUILLERMO MORENO DUQUE	PROTECCION	Sentencia de primera instancia Sentencia condenatoria. Se ordena la remisión del expediente en el grado jurisdiccional de consulta por disposición del artículo 69 del CPTYSS. E-2	08/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210033700	Ordinario	MARTHA ISABEL SERNA NIETO	PORVENIR	Sentencia de primera instancia Sentencia condenatoria. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la apoderada de la parte demandada Porvenir se concede ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo y se ordena la remisión del expediente en el grado jurisdiccional de consulta por disposición del artículo 69 del CPTYSS. E-2	08/05/2023		
05001310501820210037600	Ordinario	ROSALBA ELENA COGOLLO ALVAREZ	COLPENSIONES	Sentencia Se llevo a cabo audiencia de tramite y juzgamiento, se emite sentencia, la cual no es apelada, disponiendose la remisión del expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el grado jurisdiccional de consulta, advertido de ser la primera vez que se envia a dicha coporación. A. J.	08/05/2023		
05001310501820220023300	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO ARCILA CORREA	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Sentencia condenatoria. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la parte demandada y por el apoderado de Colpensiones, se conceden los mismos ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo y se ordena la remisión del expediente en el grado jurisdiccional de consulta por disposición del artículo 69 del CPTYSS. E-2	08/05/2023		
05001310501820220024300	Ordinario	YAGCIRA DEL CARMEN RENTERIA CORREA	PORVENIR	Sentencia de primera instancia Sentencia condenatoria. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la parte demandada y por el apoderado de Colpensiones, se conceden los mismos ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo y se ordena la remisión del expediente en el grado jurisdiccional de consulta por disposición del artículo 69 del CPTYSS. E-2	08/05/2023		
05001310501820220026500	Ordinario	JUAN CAMILO ESCOBAR PEREZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Sentencia condenatoria. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la parte demandada y por el apoderado de Colpensiones, se conceden los mismos ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo y se ordena la remisión del expediente en el grado jurisdiccional de consulta por disposición del artículo 69 del CPTYSS. E-2	08/05/2023		
05001310501820230001600	Ordinario	EDGAR DE JESUS PUERTA ARIAS	FUNDACION FUNDACOOA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	08/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230002500	Ordinario	GODEARDO FLOREZ HERRERA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc REMITIR la presente demanda ordinaria laboral a la oficina de apoyo judicial de Cali-Valle del Cauca para que sea repartida a los Juzgados Laborales de ese Circuito. SEC	08/05/2023		
05001310501820230002900	Ordinario	YEISON HEYDER LOPEZ JIMENEZ	GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S	Auto rechaza demanda ORDENAR el archivo del expediente previa desanotación en el sistema. SEC	08/05/2023		
05001310501820230004100	Ordinario	MARTHA CECILIA ZAPATA MARTINEZ	PROTECCION	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc REMITIR, a petición de parte, la presente demanda ordinaria laboral a la oficina de apoyo judicial de Envigado Antioquia para que sea repartida a los Juzgados Laborales de ese Circuito. SEC	08/05/2023		
05001310501820230004300	Ordinario	JENNY CASTRILLON MESA	PEPE EL PASTOR SAS	Auto inadmite demanda CONCEDER el termino de cinco (05) días hábiles a la parte demandante, para que subsane los yerros encontrados. SEC	08/05/2023		
05001310501820230004800	Ordinario	FRANCELY DEL PILAR CORRALES CARMONA	AVON COLOMBIA LTDA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	08/05/2023		
05001310501820230005800	Ordinario	MARIO ANTONIO ROJAS	FUNDACION DE TRABAJADORES DE EMPRESAS VARIAS FUNTRAEV	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	08/05/2023		
05001310501820230006400	Ordinario	EDUARD YAMID MADROÑERA BURBANO	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	08/05/2023		
05001310501820230007000	Ordinario	OMAIRA MARTINEZ FLOREZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondiente. SEC	08/05/2023		
05001310501820230007200	Ordinario	MARINA STELLA MASSO OSORIO	COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante, para que en el término de cinco (5) días hábiles, envíe la constancia de la presentación de la reclamación administrativa donde se evidencia el lugar donde fue presentada. So pena de rechazo. SEC	08/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230007400	Tutelas	VICTOR ALEXANDER GOMEZ SANCLEMENTE	ESTACION DE POLICIA BEGACHI	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta SANCIONAR con multa equivalente a CINCO (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ADVERTIR al sancionado que lo anterior no es óbice para que dé estricto cumplimiento y de manera inmediata a lo ordenado en el fallo referido ORDENAR la remisión del expediente al TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA LABORAL, para que se surta el trámite de CONSULTA. ORDENAR que, una vez decidido el presente incidente de desacato en CONSULTA por el Superior Funcional, en caso de confirmarse esta sanción, se comunique lo decidido a la oficina de Cobro Coactivo de la Rama Judicial E-2	08/05/2023		
05001310501820230007600	Ordinario	ADRIANA MARIA GIRALDO GIRALDO	C.I. TERRAFLOR S.A.	Auto inadmite demanda CONCEDER el termino de cinco (05) días hábiles a la parte demandante, para que subsane los yerros encontrados. SEC	08/05/2023		
05001310501820230007800	Ordinario	JOAQUIN ALBEIRO GONZALEZ HENAO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	08/05/2023		
05001310501820230007900	Ordinario	RAUL EDUARDO HURTADO VALDERRAMA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	08/05/2023		
05001310501820230008000	Ordinario	ARACELY DE JESUS OSPINA BERRIO	COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante, para que en el término de cinco (5) días hábiles, envíe la constancia de la presentación de la reclamación administrativa donde se evidencia el lugar donde fue presentada. So pena de rechazo.SEC	08/05/2023		
05001310501820230008300	Ordinario	HERNAN PATIÑO HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc REMITIR la presente demanda ordinaria laboral, instaurada por el señor HERNAN PATIÑO HINCAPIE, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES a la oficina de apoyo judicial para que sea repartida a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales.SEC	08/05/2023		
05001310501820230009100	Ordinario	EDWIN FABIAN ARANGO GIRALDO	COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRASPORTADORES LTDA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a la parte demandada por los canales digitales correspondientes. SEC	08/05/2023		
05001310501820230009200	Ordinario	ADRIANA MARIA CONGOTE MARTINEZ	PROTECCION SA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	08/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230009700	Ordinario	LUZ ANGELA MURIEL MORALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	08/05/2023		
05001310501820230009800	Ordinario	ROSA IRENE VICTORIA DAVID	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	08/05/2023		
05001310501820230010700	Ordinario	MARIA AURORA ZAPATA	COLFONDOS SA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a la parte demandada por los canales digitales correspondientes. SEC	08/05/2023		
05001310501820230011200	Ordinario	CLAUDIA NORELA RUIZ JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda : ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	08/05/2023		
05001310501820230011300	Ordinario	MARTA BEATRIZ LONDOÑO DIAZ	PORVENIR	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	08/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)